

CONVOCATORIA DIRECTA No. 02 DE 2021

A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN SISTEMAS PARA ASESORAR AL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Química es una entidad pública que en virtud al artículo 26 de la Constitución Política, es el encargado de ejercer el control, inspección y vigilancia de las profesiones Química, Química Industrial, Química de Alimentos, Química Ambiental y los Tecnólogos y Técnicos Químicos, reguladas por la Ley 53 de 1975 *“Por la cual se reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país”* y su decreto reglamentario 2616 de 1982.

Dentro de sus funciones le corresponde velar por el cumplimiento de los requisitos legales para ejercer la Química en nuestro país, entre ellos, la Matricula Profesional y demás funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 53 de 1975.

El CPQCOL cuenta con una página web www.cpqcol.gov.co y una base de datos de las matrículas profesionales y de laboratorios químicos colombianos.

El CPQCOL hará el rediseño de la página web, en el cual se debe incorporar buscadores de rápida carga que permitan a usuarios del portal web realizar una consulta inmediata sobre la información de un profesional químico y su matrícula profesional y, también, de los laboratorios mencionados anteriormente.

El CPQCOL cuenta actualmente con un sistema de información que almacena los datos de todos los usuarios y matriculados al CPQCOL, dicho sistema nunca debe ponerse en riesgo informático en la reestructuración de la página. De igual manera, los trámites de los profesionales no pueden verse afectados por dicho proceso.

Las empresas que decidan presentar una cotización para este proyecto, deben demostrar experiencia en el desarrollo de este tipo de portales transaccionales, seguridad de sitios web, soporte web, diseño UX/UI con pre entregas de keys visuales y Wireframes, estrategia digital y diseño de software.

Conforme a lo anterior, el CPQCOL requiere la asesoría especializada de un profesional en sistemas con experiencia en diseños y mantenimiento de páginas web, para acompañar a la entidad en el proceso de estudio y selección de propuestas.

En consecuencia, el Consejo Profesional de Química, invita a los interesados a presentar propuesta para:

1. Objeto Contractual:

Realizar la supervisión e intervención del rediseño, actualización y mantenimiento del portal web del Consejo Profesional de Química de Colombia cuya página web es www.cpqcol.gov.co.

En desarrollo del objeto contractual, el profesional, deberá acreditar:

2. Formación profesional y experiencia:

Profesional en sistemas o carreras afines, con dos (2) años de experiencia comprobada, mediante certificaciones contractuales o laborales, en elaboración y mantenimiento de páginas web.

Conocimiento en cualquier tipo de lenguaje de programación (preferiblemente JS o Python) y gestores de contenido CMS Wordpress.

Deseable, pero no necesario, con experiencia en proyectos con entidades gubernamentales y consejos profesionales.

3. Actividades:

- a) Realizar la supervisión e intervención del proyecto de rediseño, actualización y mantenimiento del portal web del CPQCOL
- b) Emitir un concepto sobre la funcionalidad de la página web actual del CPQCOL.
- c) Asesorar al Consejo Profesional de Química en el proceso de estudio y selección de propuestas para el rediseño, actualización y mantenimiento del portal web www.cpqcol.gov.co.
- d) Ejercer la intervención y supervisión de los trabajos de rediseño realizados por la agencia/empresa seleccionada, buscando siempre que se cumplan los tiempos previstos del rediseño del portal web.
- e) Brindar informes de gestión y progreso que detallen los avances realizados por la agencia/empresa que realice el diseño del portal web del CPQCOL.
- f) Definir y mantener reuniones periódicas con el supervisor del contrato.
- g) Otras actividades acordes al objeto contractual.

4. Valor del contrato y forma de pago:

El profesional elegido, en su propuesta de asesoría, debe indicar el valor de sus honorarios.

La forma de pago, se hará de acuerdo a la gestión realizada. Se entregará una cuenta de cobro por la actividad realizada dentro del mes.

El pago se efectuará previa presentación del informe con visto bueno del supervisor del contrato, como señal de aceptación del cumplimiento del contrato y la entrega de la copia del pago de la seguridad social. (Salud y Pensión), correspondiente al mes o periodo en el cual se pasa la cuenta de cobro.

5. Duración:

El presente contrato tiene una duración de seis (6) meses, contados a partir de la firma del contrato, el cual se podrá prorrogar de mutuo acuerdo por la necesidad del servicio.

6. Requisitos legales para la suscripción del contrato:

1. Hoja de Vida
2. Soportes académicos
3. Experiencia profesional
4. Portafolio de trabajos
5. Fotocopia de la cédula o documento de identificación.
6. RUT
7. Afiliación a Seguridad Social (salud y pensión)
8. Certificación bancaria.

7. Lugar y fecha de presentación de la propuesta:

El Consejo profesional de Química recibirá propuestas escritas al correo electrónico institucional cpqcol@cpqcol.gov.co, hasta el día veintiocho (28) de julio de 2021.

Atentamente,



MARIA INES MEJÍA
Secretaria Ejecutiva.